

LA SUBCOMISIÓN DE HUMANIDADES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DECIDE EXCLUIR DEL NUEVO CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO EL TÍTULO EN HUMANIDADES

Con fecha de 14 de abril, el diario La Vanguardia publicaba una información según la cual la Subcomisión de Humanidades, dependiente del Consejo de Coordinación Universitaria y encargada de elevar la propuesta de los nuevos Títulos de Grado, habría votado mayoritariamente excluir de dichos títulos el que lleva precisamente el nombre de "Humanidades". El informe de esta Subcomisión tiene sólo valor consultivo y no vinculante; como bien señala la mencionada información, ya que corresponde al propio Consejo de Coordinación Universitaria y, en última instancia, al Ministerio de Educación, confeccionar el catálogo de títulos que se enviará al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva. No obstante, la noticia ha producido la lógica alarma entre los miembros de la comunidad académica encuadrados en la vigente titulación de Humanidades, actualmente presente tanto en el catálogo de licenciaturas como en los estudios de tercer ciclo (doctorado) y que imparten actualmente 29 universidades.

Al parecer, la Subcomisión ha dictaminado que el título de Humanidades resulta "demasiado generalista" y "poco adaptado al mercado de trabajo". Pero lo sorprendente del caso es que haya podido hacerlo sin estar en posesión de todos los datos referentes al planteamiento, objetivos y contenidos del nuevo grado, cuyo diseño se está definiendo desde mayo de 2003, cuando comenzaron los trabajos de la Comisión Interuniversitaria nombrada por todas las Universidades, tanto públicas como privadas, que imparten la Licenciatura de Humanidades y constituidas como Red, y que quedará reflejado en el Libro Blanco que se entregará próximamente.

Por eso resulta difícil de entender cómo la Subcomisión de Humanidades, conociendo el proceso de elaboración del proyecto, haya podido pronunciarse antes de conocer su contenido, y por todo ello manifestamos:

- Nuestra frontal oposición a la exclusión "a priori" de un Grado en Humanidades sin conocer su nuevo diseño.
- La no aceptación de los criterios esgrimidos para tal exclusión, muy especialmente la observación sobre su poca adaptación al mercado laboral, ya que además de no ser cierta a juzgar por los datos disponibles, es un criterio que puede ser aplicado en la misma medida a todas las titulaciones – "nuevas y viejas"-, del ámbito de las Letras.
- Además, esta Comisión Interuniversitaria ha hecho llegar a los miembros de la Subcomisión de Humanidades del C.C.U., documentación suficiente sobre las orientaciones profesionales del nuevo grado que se adaptan perfectamente al marco de la Convergencia Europea y que tienen claras analogías con grados europeos ya existentes.

Por todo ello, consideramos necesario y pedimos al Consejo de Coordinación Universitaria que, antes de tomar decisiones al respecto, se tenga en cuenta la información que pudiera desprenderse del Libro Blanco, para estar en las mismas condiciones de partida que otras titulaciones que ya lo han hecho.

Fdo. La Comisión de la Red Universitaria de Humanidades

Universidad de Cádiz
Fdo.: Manuel Arcila Garrido

Universidad de Castilla La Mancha
M^a Lourdes Campos Romero

Francisco Cebrián Abellán
Carmen Poyato Holgado

Universidad de Córdoba
José Luis del Pino García

Universidad de A Coruña- Campus de Ferrol
Carmen Fernández Casanova

Universidad Jaume I- Castellón
Amador Antón Antón
Jesús Bermúdez Ramiro

Universidad de Navarra
María del Amor Beguiristain Gúrpide

Universitat Oberta de Catalunya
Gloria Munilla Cabrillana
Miquel Strubell i Trueta